



# BANDO

Siendo consciente el Ayuntamiento de Armuña de los efectos negativos que el glifosato conlleva para la salud pública, afectando o pudiendo afectar tanto a las personas como al territorio, y tomando como referencia las directivas europeas que recomiendan el uso de otros medios más saludables para la eliminación de malas hierbas, el Pleno del Ayuntamiento Armuña, celebrado el pasado 5 de julio de 2017, ha acordado **PROHIBIR EL USO DEL GLIFOSATO Y PRODUCTOS SIMILARES EN TODO TIPO DE LUGARES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO**, y sustituir estos productos por métodos mecánicos y/o térmicos no contaminantes, que no dañan la salud ni el medio ambiente.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los vecinos.

En Armuña, a 8 de mayo de 2018.

EL ALCALDE,

Fdo.: Blas Casado Casado